



NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-354-2024
20 de junio de 2024

A : UTREEE, S.R.L.

Asunto : Solicitud de subsanación de error u omisión de naturaleza subsanables.

Referencia : Proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-05-2024, para la contratación de servicios profesionales especializados para el desarrollo de software.

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación técnica:**

- El número de Células o equipos ágiles deberán tener un total de ocho (8) especialistas por célula o equipo ágil, según el siguiente número de perfiles tomando en consideración la descripción anterior: Analista de Requerimiento: Dos (2) Full Stack Developers: Dos (2) QA (Analista de Calidad): Uno (1) Scrum Máster/Coordinador del Equipo: Uno (1) Diseñador de Experiencia de Usuario (UX) / Especialista en Usabilidad: Uno (1) Especialista en Bases de Datos: Uno (1) Las cantidades de células serán conforme a la siguiente matriz por un periodo de veinticinco (25) meses: 1. En el año 2024 serían cinco (5) meses para un total de tres (3) células o equipos ágiles compuesto por veinticuatro (24) especialistas. 2. En el año 2025 serían doce (12) meses para un total de dos (2) células o equipos ágiles compuesto por dieciséis (16) especialistas. 3. En el año 2026 serían ocho (8) meses para un total de dos (2) células o equipos ágiles compuesto por dieciséis (16) especialistas. No cumple, el equipo de peritos técnicos no identificó en qué parte de la propuesta técnica del oferente se encuentra la información referente al uso de DevOps que respalda el cumplimiento de este requerimiento.
-Se requiere aclarar en qué parte de su propuesta se encuentra dicha información-
- Las tecnologías, herramientas o complementos de desarrollo que estos equipos ágiles o células deben dominar, para la correcta entrega de los servicios son: CAPA, Front-End , Back-End, Complementos, Patrón de Diseño, Repositorio y Manejador de versiones , Metodología, Despliegue y Nube. No cumple, el equipo de peritos técnicos no identificó en qué parte de la propuesta técnica del oferente se encuentra la información que respalda el cumplimiento de los requerimientos. - Se requiere aclarar en qué parte de su propuesta se encuentra dicha información-
- Estos equipos o células ágiles deberán trabajar conforme a la planificación establecida para cada año. en 2024, la labor será durante cinco (5) meses, en el 2025 será durante doce (12) meses, y en el 2026 serán ocho (8) meses. El horario será de ocho (8) horas diarias, de lunes a viernes, totalizando 160 horas mensuales. todas las actividades se llevarán a cabo de



manera virtual. No cumple, el equipo de peritos técnicos no identificó en qué parte de la propuesta técnica del oferente se encuentra la información que respalda el cumplimiento de los requerimientos. - Se requiere aclarar en qué parte de su propuesta se encuentra dicha información-

- **Estos recursos trabajaran bajo la metodología ágil de desarrollo que permita de forma flexible avanzar en la definición y desarrollo de este sistema de información conforme a Scrum, DevOps y mejores prácticas de alta disponibilidad. No cumple, el equipo de peritos técnicos no identificó en qué parte de la propuesta técnica del oferente se encuentra la información referente al uso de DevOps que respalda el cumplimiento de este requerimiento. -Se requiere aclarar en qué parte de su propuesta se encuentra dicha información-**
- **Debe presentar evidencias en cartas o proyectos de desarrollo y transformación digital mediante el ciclo de vida ágil en entidades de al menos mil usuarios. No cumple, el equipo de peritos técnicos no identificó en qué parte de la propuesta técnica del oferente se encuentra la información que respalda el cumplimiento de este requerimiento. -Se requiere subsanar-**

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física en la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo (2do) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, o al correo electrónico licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, con la referencia “Documentación Subsancable, proceso LPN-CPJ-05-2024”, a más tardar el **lunes veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024), hasta las 4:00 P.M.**

De no obtenerse a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso de **licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-05-2024**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana.

Gerente de compras y contrataciones.

YR/tc.